

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación directa, para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Conocer cómo funciona el sector de prestación de servicios en Colombia es de vital importancia para determinar cuáles son los potenciales proveedores del servicio. Es muy importante conocer más a profundidad el sector, cuáles son los elementos que componen la oferta y la demanda y cuáles son las condiciones actuales del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, realiza un estudio de la oferta, la demanda y revisa en la página del SECOP I y II, contrataciones anteriores tanto de la Alcaldía como de otras entidades del estado, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima.

Una vez estudiados los aspectos del sector, la secretaría de Bienestar social de Santiago de Cali, estima los parámetros para llevar a cabo la contratación.

PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Secretaría de Bienestar Social de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 del Decreto 411.0.20.0516 de Septiembre 28 de 2016, tiene como mi misión de formular, dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas, las políticas sociales del Distrito de Santiago de Cali, con especial énfasis en las personas en condiciones

de vulnerabilidad manifiesta o que requieran de la implementación de acciones afirmativas, para eliminar barreras de acceso para el goce y disfrute de sus derechos.

Sin embargo, con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Bienestar Social, en su planta de personal de empleados públicos, se identifica que la dependencia presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad que le dificulta la ejecución de este proyecto; insuficiencia de personal de planta que se presenta por diversas razones, siendo una de ellas, que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Por lo anterior la Secretaría de Bienestar Social elaboró el proyecto denominado: APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER EN SANTIAGO DE CALI. BP-26003085, con el cual también se atiende la necesidad basada en la insuficiencia de personal, de conformidad con el radicado ORFEO No. 202041370400018104 del 07 de abril de 2020; de igual forma para atender la insuficiencia de personal también se cuenta con un presupuesto para la línea de funcionamiento.

2. Clasificación UNSPS

La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2 2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC así:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
800000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal

2.1. OBJETO

Prestar los servicios como profesional especializada en la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, en el marco del proyecto

denominado: APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER EN SANTIAGO DE CALI. BP-26003085.

3. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo al objeto a contratar, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hacen referencia a un tipo de contratación directa¹. Para lo cual Colombia Compra Eficiente² establece y recomienda tener en cuenta tres aspectos:

1) “El análisis del sector, debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía”

2) Cuando se trate de un contrato de prestación de servicios, “el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto” En otras palabras, cuando se realiza el estudio del sector para ese tipo de contratación, es indispensable que la entidad estatal deba hacer una reflexión sobre la necesidad de contratar el servicio y analizar las condiciones de los Procesos de Contratación que ha adelantado en el pasado para contratar ese tipo de servicios, teniendo en cuenta plazos, valor y forma de pago.

3) En un Proceso de Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para una Entidad Estatal, “no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios del área con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda. Lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos: legales, organizacionales y/o técnicos, riesgos y financiero”

¹ **Contratación Directa: Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9:** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

² Guía para la elaboración de estudios del sector. Colombia Compra Eficiente. Pág. 11. Disponible[en línea]http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

No obstante lo anterior, el Distrito de Santiago de Cali ha venido realizando el análisis del sector de prestación de servicios como buena práctica, por lo cual, la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, reflexiona sobre la necesidad de contratar los servicios de una persona natural que se encuentre clasificada en los siguientes rangos de referencia laboral: profesional especializado, profesional, técnico/tecnólogo y asistencial, tal como lo describe la circular No. 4135.020.22.2.1020.000012 de fecha 24 de enero de 2020, expedida por el comité de contratación del distrito.

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El sector económico en el cual se encuentra la necesidad de contratación de personal para el desarrollo de las actividades relacionadas con el funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Entidad, pertenece al sector terciarios y de servicios y el comportamiento del mercado laboral.

En el sector terciarios y de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el mejoramiento de la economía, tales como los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Este servicio no produce bienes tangibles por los que es considerado como no productivo, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. (Subgerencia Cultural del Banco de la República 2016).

Sector Servicios: Desempeño Reciente y Perspectivas

En octubre de 2019, ocho de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2018. En el periodo enero-octubre 2019, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (18,7%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (12,6%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,5%), en comparación con el periodo enero-octubre de 2019.

Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (9,0%) o actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (5,7%) y

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (3,9%), en comparación con el periodo enero-octubre de 2018.

Mercado laboral

Por su parte, lo más reciente según la Cámara de Comercio de Cali en su informe Ritmo Laboral de septiembre de 2019, estableció que la tasa de desempleo en Cali fue 12,1% registrando un aumento de 0,9 pps frente a igual trimestre de 2018. Bucaramanga (+1,2 pps) y Medellín (+0,2 pps) también presentaron aumentos en su tasa de desempleo.

La tasa de ocupación que mide el grado de aprovechamiento de las capacidades productivas de la población en edad de trabajar fue 59,5% en Cali durante el trimestre septiembre-noviembre de 2019 (0,1) pps por debajo de la registrada un año atrás.

De acuerdo con las cifras de la Agencia Pública de Empleo (ARE), en el Valle del Cauca se registraron 17.086 vacantes en el primer semestre de 2018. Según las ocupaciones, 52,9% de las ofertas fueron para empleos calificados y 14,9% para profesionales (con estudios universitarios); en la primera mitad de 2014 había sido 57,6% y 8,6%, respectivamente.

En el nivel elemental, se registraron 2.755 vacantes durante el primer semestre de 2018 en el Valle del Cauca y fueron principalmente para ayudantes de establecimientos de alimentos (17,4%), obreros en fabricación y procesamiento (16,9%) y ayudantes de construcción (16,6%).

Las personas con nivel calificado que se requirieron los primeros seis meses de 2018 en el Valle del Cauca (9.030) fueron para trabajar, en mayor medida, en ventas no técnicas (9,6%), impulsores o mercaderistas (8,5%), auxiliares contables, tesorería, financieros y de almacén (10,0%)

3.2. Aspectos Generales

Aspectos Legales: El ejercicio de los profesionales de las Ciencias Administrativas, Económicas y Contables debe regirse por las siguientes Normas: Decreto 2718 de 1984 “Por el cual se reglamenta la Ley 60 de 1981 sobre el ejercicio de la profesión de Administración de Empresas”, Ley 145 DE 1960 (diciembre 30) “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador Público”, Ley 41 DE 1969 (diciembre 31) por la cual se dictan normas sobre el ejercicio de la profesión de

Economista. Las actividades que debe realizar el Profesional de las Ciencias Administrativas Económicas y Contables contratado, deben estar regidas por su Normas reglamentarias y adicional la relacionadas con el Decreto 1082 de 2015 por el cual se dicta el marco normativo vigente de la contratación estatal en Colombia, el Decreto 4730 de Diciembre 28 de 2005 por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto, ley 819 del 29 de Diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", Resolución 000139 Noviembre 21 de 2012) Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia y las demás normas reglamentarias.

Del mismo modo, la idoneidad de los servicios un profesional de las Ciencias Administrativas Económicas y Contables, se pueden consultar a través de los siguientes organismos competentes “Consejo Profesional de Administración de Empresas”, “Junta Central de Contadores”, Consejo Nacional Profesional de Economía”, estos organismos se encargan de “Regular y llevar el registro nacional de los profesionales de la Ciencias Administrativas Económicas y Contables, expedir tarjetas Profesionales así como duplicados, las sanciones disciplinarias impuestas y la expedición de la vigencia de las tarjetas profesionales de los profesionales en mención. Para esta contratación es necesario solicitar si así lo amerita la Tarjeta Profesional y los antecedentes disciplinarios vigentes.

El contratista también debe cumplir con:

Ley 1150 de 2007 Artículo 23: De los aportes al sistema de seguridad social (...) El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar cuando correspondan.

Ley 1562 2012 Artículo No. 2 Afiliación al Sistema General De Riesgos Generales. el Decreto 1703 de 2002 Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la filiación y el pago de aportes en el sistema general de seguridad social en salud

Aspectos organizacionales: El contratista que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión en la Secretaría de Bienestar Social deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia certificada.

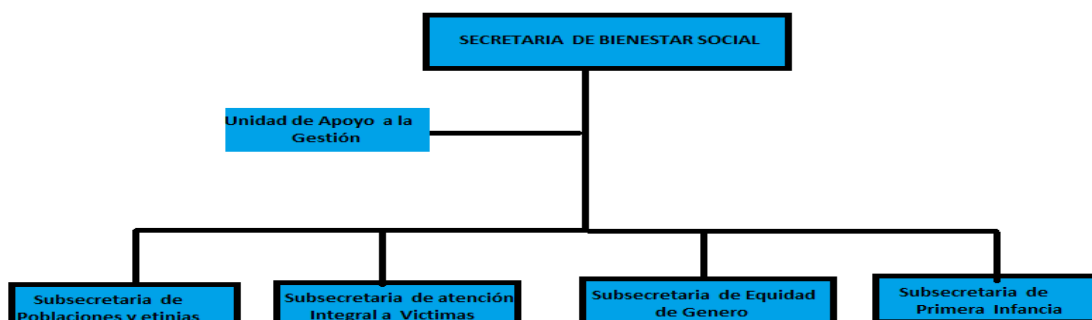
El Art. 127 del decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de Septiembre 28 de 2016 (ilustración 1) determina la estructura organizacional de la Secretaría de Bienestar

Social, en esta estructura se requiere el apoyo Administrativo que se demande por la dependencia correspondiente descrita en el siguiente artículo.

Artículo 131- Funciones de la Subsecretaría de Equidad de Género: 1. Desarrollar las Políticas Públicas de equidad de género con enfoque diferencial en el Municipio de Santiago de Cali. 2. Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos para las mujeres y la construcción de equidad entre los géneros. 3. Volver transversal la perspectiva de género al interior de Administración Municipio de Santiago de Cali. 4. Liderar diagnósticos, caracterización y estudios de seguimiento a los componentes del desarrollo de la ciudad, desde el enfoque de género, diversidad sexual y de género. 5. Adelantar procesos para el empoderamiento social, económico, político, cultural, comunitario de las mujeres de las diferentes comunas y corregimientos. 6. Desarrollar procesos de fortalecimiento con las diversas expresiones del movimiento de mujeres. 7. Desarrollar estrategias que favorezcan la articulación con el sector privado para el empoderamiento de las mujeres y la construcción de equidad de género. 8. Diseñar estrategias de comunicación pública no sexista para el Municipio que favorezca la transformación de imaginarios de género que sustentan las discriminaciones y violencias hacia las mujeres, y la población diversa sexual de género. 9. Ejecutar estrategias y proyectos para la promoción socio cultural de masculinidades y feminidades desde la equidad entre los géneros. 10. Ejecutar el modelo y protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias basadas de género, en modalidad día con apuestas territorial. 11. Apoyar y ejecutar estrategias de seguridad pública para las mujeres, favoreciendo la vivencia de un territorio libre de violencias para las mujeres y la construcción de equidad de género. 12. Desarrollar la estrategia prevención de las violencias basadas en género. 13. Ejercer la secretaría técnica de los comités y mesas municipales que involucren las poblaciones atendidas. 14. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Así las cosas a continuación se ilustra la estructura organizacional de la Secretaría de Bienestar Social.

Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 1 Estructura organizacional Secretaría de Bienestar Social - Municipio de



Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de Septiembre 28 de 2016.

3.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Justificación: 1) En virtud de las funciones que son propias de la Secretaría de Bienestar Social, desde el punto de vista misional consagradas en el Decreto 411.0.20.0516 de 2016, el plan de Desarrollo, la Constitución, normas legales y políticas públicas Sociales, 2) El Concejo Municipal de Santiago de Cali expidió El Acuerdo No. 0465 del 9 de Diciembre de 2019 “Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 3) La demanda de actividades que se requieren para Mejorar el desempeño y capacidad del organismo que proporcione productos y servicios en el marco del proyecto denominado: APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER EN SANTIAGO DE CALI. BP-26003085.

Necesidad: Por lo anterior, se hace necesario e indispensable contar con una persona natural o jurídica idónea que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, según corresponda, en cumplimiento del objetivo general del proyecto APOYO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER EN SANTIAGO DE CALI. BP-26003085.

Es por esta razón que una vez identificadas las competencias del organismo, se requiere la inversión en capital humano con habilidades y conocimientos enfocados a las actividades que ayuden a alcanzar la misión y visión del organismo, y que a su vez cuente con la disponibilidad necesaria para desarrollar todas las actividades que se requieran, las cuales consisten en:

- 1- Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Equidad de Género en relación al objeto y actividades contractuales, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas.
- 2- Realizar acompañamiento en el control y seguimiento a las acciones del personal que se ocupe del desarrollo de actividades de índole administrativo, financiero, jurídico y logístico al interior de la Subsecretaría de Equidad de Género, que viabilicen la implementación de la política pública de las mujeres..
- 3- Asistir y participar en las sesiones de trabajo orientadas al desarrollo e implementación de los procesos requeridos para el acompañamiento y seguimiento para la implementación de la política pública de las mujeres del Distrito de Santiago de Cali.
- 4- Brindar apoyo a la realización de actividades como enlace para la Subsecretaría de Equidad de Género en temas relacionados con planeación y administrativos, en torno a procesos que permitan la implementación de la política pública de las mujeres.
- 5- Brindar apoyo Recibiendo, tramitando y realizando el seguimiento en caso de ser requerido a las cuentas de cobro de contratistas y operadores que brinden servicios en la subsecretaría de Equidad de Género, relacionado con el proceso de implementación de la política pública.
- 6- Realizar el acompañamiento en la administración de recursos físicos cargados a la Subsecretaría de Equidad de Género, para el adecuado uso y mantenimiento de los mismos.
- 7- Brindar acompañamiento al Comité Estructurador de los diferentes procesos de contratación y del Comité de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes, y que le hayan sido asignadas, de acuerdo a los diferentes procesos de selección que adelante el organismo.
- 8- Las demás que le designe el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.
- 9- Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca

La Secretaría de Bienestar social cuenta con 38 cargos de planta divididos en empleados públicos y oficiales representados en su totalidad así:

- ✓ Un (1) Nivel directivo Secretario de Despacho como Ordenador del Gasto.
- ✓ Un (1) Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión.

- ✓ (3) Subsecretarios.

Distribución

La Unidad de Apoyo a la Gestión cuenta con la siguiente planta de Cargos:

- ✓ Tres (3) profesionales Universitarios así: un (1) Abogado y dos (2) Administradores de Empresas.
- ✓ Dos (2) Auxiliares Administrativos.
- ✓ Un (1) Trabajador oficial.
- ✓ Dos (2) Secretarías

La Subsecretaria de Poblaciones y Etnias Cuenta con la siguiente planta de cargos:

- ✓ Un (1) Profesional Especializado - Abogado.
- ✓ Dos (2) Profesionales Universitarios distribuidos así: 1 Abogado y Licenciado en Ciencias Sociales.
- ✓ Cuatro (4) Auxiliares Administrativos
- ✓ Un (1) Trabajador Oficial.

La Subsecretaria de Primera Infancia Cuenta con la siguiente planta de cargas:

- ✓ Un (1) Profesional Especializado.
- ✓ Seis (6) Profesionales Universitarios distribuidos así: Cuatro (4) licenciados, un (1) Psicólogo, y una (1) Trabajadora Social
- ✓ Dos (2) Técnicos: Un (1) Administrativo y un (1) Operativo.

Subsecretaria de Equidad de Género Cuenta con la siguiente planta de cargas:

- ✓ Un (1) Trabajador Oficial.
- ✓ Un (1) Oficial de Mantenimiento.

Subsecretaría de Víctimas Cuenta con la siguiente planta de cargas:

- ✓ Tres (3) Profesionales Universitarios distribuidos así: un (1) Licenciado, un(1) Ingeniero de Sistemas, (1) Administrador de empresas.
- ✓ Un (1) Auxiliar administrativo.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Antecedentes de la contratación realizada en la Secretaría de Bienestar Social para la prestación de servicios de apoyo a la gestión y Servicios profesionales-incluyendo los Especializados en vigencias anteriores años 2016, 2017, 2018, 2019 ha realizado las siguientes contrataciones de prestación de servicios similares al objeto de contratación que se pretende realizar:

REFERENCIA	Nro. De proceso	Objeto	Tipo de Contrato	Valor	Forma de Pago	plazo	Ciudad
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.0.26.1.3 42.2016	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI BP 07044613	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$6,400,000.00 Peso Colombiano	Dos (2) cuotas \$3,200,000	Dos (2) Meses	Cali – Valle
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.0.26.1.2 83.2016	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI BP 07044613	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$24,600,000.00 Peso Colombiano	cuatro (4) \$ 6,150,000	Inicio 17 de marzo de 2016 hasta Junio 30 de 2016	Cali - Valle
Asesor	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1 .424.2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO:"FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$28,000,000.00 Peso Colombiano	cuatro (4) \$7.000.000	Inicio 24 de Mayo 2017 - hasta 30 de Agosto de 2017	Cali - Valle



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

		DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP: 07-044601"					
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1 .411.2017	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de poblaciones y Etnias adulto mayor de conformidad con el proyecto denominado: ¿ATENCIÓN PSICOSOCIAL, PERSONAL Y FAMILIAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIOS DE SANTIAGO DE CALI". BP 07044842	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$12,800,000.00 Peso Colombiano	Cuatro (4) \$ 3.200.000	Cuatro (4) Meses	Cali - Valle
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1 .0155	prestar los servicios profesionales a la secretaria de bienestar social, subsecretaría de atención integral a víctimas , en el marco del proyecto denominado: ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 07044881	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$19,000,000.00 Pesos Colombianos	Cinco (5) cuotas de \$3.800.000	cinco (5) meses	Cali - Valle
Técnico	Detalle del Proceso 4146.010.26.1 .1502.2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 07044892	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	8265000 Pesos Colombianos	Tres Cuotas por valor \$ 2.755.000	76 DÍAS hasta el 31 de Octubre de 2018	Cali - Valle
Asistencial	Detalle del Proceso 4146.010.26.1 .0166.2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$13,200,000 Pesos Colombianos	Seis cuotas de \$ 2.200.000	190 DÍAS hasta el 29 de Junio de 2018	Cali - Valle

		DENOMINADO ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P 07044881					
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1317.2019	Prestar los Servicios profesionales especializados a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$20,000,000.00 Pesos Colombianos	Cuatro Cuotas de \$ 5.000.000	100 días	Cali Valle
Asistencial	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1316.2019	Prestar los Servicios de apoyo a la Gestión a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$9,200,000.00 Pesos Colombianos	Cuatro Cuotas de \$ 2.300.000	100 días	Cali Valle
Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1318.2019	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP. 07044892	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$19,164,196.00 Pesos Colombianos	Cuatro (4) cuotas (\$ 4.791.049)	90 días	Cali - Valle
Técnico	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1008.2019	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Bienestar Social APOYO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS MAS FAMILIAS EN ACCIÓN Y JÓVENES EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALI BP: 07044882	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$21,600,000.00 Pesos Colombianos	Ocho (8) Cuotas de (\$ 2.700.000)	213 días	Cali - Valle

Profesional	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.1130.2019	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 07044892	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$33.537.343 Pesos Colombianos	Siete (7) Cuotas de (\$4.791.049)	180 días	Cali – Valle
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.0650.2019	Prestar los servicios profesionales especializados a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 07044892	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$45.200.000 Pesos Colombianos	Ocho (8) Cuotas de (\$5.650.000)	207 días	Cali – Valle
Profesional Especializado	Detalle del Proceso Número: 4146.010.26.1.0778.2019	Prestar los servicios profesionales especializados a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. 07044892	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$40.000.000	Ocho (8) Cuotas de (\$4.000.000)	207 días	Cali – Valles

Antecedentes de otra entidad estableciendo los años 2016, 2017 y 2018 para prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.

Nro. De proceso	Objeto	Tipo de Contrato	Valor	Forma de Pago	plazo	Ciudad
Detalle del Proceso Número: 4600072447	Prestación de Servicios Profesionales especializados en derecho para el apoyo legal y administrativo en el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$ 13,000,000	Dos Cuotas de (\$5.200.000) y una (1) cuota \$ 2.600.000	Dos(2) meses y 15 días	Medellín - Antioquia

Detalle del Proceso Número: 4600072481	Contrato de Prestación de Servicios profesionales para apoyar la estructuración y el desarrollo de las estrategias de información, convocatoria y comunicación pública para fortalecer los programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$ 15,000,000	dos (2) cuotas (\$5.000.000) y una cuota \$ 3.500.000	2 meses y 20 días	Medellín - Antioquía
Detalle del Proceso Número: 4600067834	Prestación de servicios profesionales en Derecho, para apoyar la fase de formulación de los procedimientos e instrumentos del sistema de gestión para la equidad territorial del POT.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$4,684,039	pago único \$ 4,684,039	1 mes	Medellín - Antioquia
Detalle del Proceso Número: 4162.010.26.1.512	prestación de servicios de apoyo a la gestión , para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado implementación del sistema de gestión de calidad de la secretaría del deporte y la recreación del municipio Santiago de Cali con BP 05044528	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$13,848,000.00 Pesos Colombianos	Ocho (8) cuotas de \$1.731.000	8 meses	Cali -Valle del Cauca
Detalle del Proceso Número: C.D 162 2018	prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo, realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión en los diferentes temas de tipo jurídico del municipio de palocabildo Tolima.	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$27,600,000.00 Pesos Colombianos	Una (1) Cuota \$4.140.000 Y Cinco (5) cuotas \$ 4.692.000	177 Días	Tolima. Palocabildo

Detalle del Proceso Número: C-PS-SA-001- 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Secretaría de Agricultura del Municipio de San Vicente Ferrer para prestar asistencia técnica directa rural en el fortalecimiento de los sistemas productivos acordes a los lineamientos del mercado, las normas vigentes, la sostenibilidad ambiental y contribución a la soberanía alimentaria	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	\$ 9,594,000 Pesos Colombianos	Cinco (5) cuotas \$1.918.800	160 Días	Antioquia: San Vicente
--	---	---	--------------------------------------	------------------------------------	-------------	------------------------------

La Secretaría de Bienestar Social, ha manejado condiciones de pago a través de su histórico de contratación, mediante cuotas, los honorarios se han establecido mediante las directrices de la alcaldía Municipal.

Con estas contrataciones, la Secretaría de Bienestar Social ha logrado cumplir con cometidos misionales.

Del mismo modo se verificó la contratación de otras entidades la cuales realizan la misma modalidad de contratación, en las cuales establecen pagos parciales, mensuales o con la entrega de productos, no se puede observar algún tope contractual, sin embargo, tiene algunas similitudes a nuestra contratación. Teniendo en cuenta que los costos de cada ciudad tienen diferencias de acuerdo IPC.

3.3.1. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Una vez realizado el análisis de la Demanda y habiendo tomado como base la información de los Procesos de Contratación realizados durante años anteriores por el Distrito de Cali y/o Entidades Estatales, se puede concluir:

a. Modalidad de Contratación

Tomando la información reportada en las secciones anteriores se puede identificar que la modalidad de selección utilizada para contratar el servicio objeto del presente Proceso de Contratación, es la contratación directa mediante prestación de servicios asistenciales, técnico y/o profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 4, Literal h. reglamentado con el Decreto 1082 de 2015.

b. Plazo de contratos anteriores

Al tener un conocimiento del comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución y analizando la información reportada en el análisis de la demanda, se identifica que el plazo de los contratos anteriores para objetos similares tiene en promedio de seis (6) meses sujeto a la disponibilidad presupuestal.

c. Experiencia

Se analiza la experiencia requerida por las Entidades Estatales y por la Administración Municipal para contrataciones anteriores la cual se establece de conformidad con el objeto y la complejidad del mismo de cada contrato y atemperándose a lo dispuesto en la Tabla de Honorarios señalada en la Circular No. 4135.020.22.2.1020.000012 del 24 de enero de 2020- Orfeo Nro. 202041350200000124.

3.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El observatorio laboral para la educación- Ministerio de Educación nacional, en su estudio de caracterización de graduados por regiones años 2014-2018 informa que, en el Valle del Cauca existe una oferta educativa de 234.844 graduados, incluidos todos los niveles educativos y las distintas profesiones. En las siguientes tablas (1 y 2) se establece la oferta con estas características.

TABLA 1 Graduados por nivel Educativo Valle Cauca años 2014-2018

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL GRADUADOS HASTA EL 2018	%
TÉCNICO PROFESIONAL	11,917	5%
TECNOLÓGICO	52550	22%
UNIVERSITARIO	133,433	57%
ESPECIALIZACIÓN	29,374	13%
MAESTRÍA	7,216	3%
DOCTORADO	354	0,15%
TOTAL	234,844	100%

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio laboral. -2019.

PROFESIONALES	TOTAL GRADUADOS	%
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	85,851	37%
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	62,537	27%
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	35,798	15%
CIENCIAS DE LA SALUD	22,282	9%
BELLAS ARTES	7,403	3%
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	4,029	2%
AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES	3,603	2%
SIN CLASIFICAR	631	0,27%

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio laboral. -2019.

Así las cosas, conforme los estudios previos y la directriz de la Alcaldía para la ejecución de esta futura contratación es necesario acreditar el siguiente perfil:

Formación Requerida	Requisitos mínimos
Profesional	Título Profesional Título de especialización Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.

Consecuente con lo anterior, observamos, que en el Distrito de Santiago de Cali tenemos buena oferta de personas que podrían ejecutar esta labor y que teniendo en cuenta el desempleo estarían interesadas en presentar oferta para esta contratación que se pretende.

3.3.1 Análisis de precios:

De igual manera, para observar los salarios promedio que devenga un Técnico y un Tecnológico, se consultó la fuente Enlace profesional (Red de comunidades graduados Antioquia), con el fin de identificar los honorarios que existen en el mercado para un Técnico, Tecnólogo en cualquier modalidad, se evidencio la siguiente tabla:

NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2019 (Contrato Término fijo o indefinido)	HONORARIOS 2019 (+48%) (Contrato por prestación de servicios)
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	TÉCNICO	
Técnico (1)	Técnico Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 980.000	\$ 1.450.400
	Técnico Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 1.016.000	\$ 1.503.680
	Técnico Bilingüe	\$ 1.655.000	\$ 2.449.400
	Técnico Con experiencia superior a 3 años	\$ 1.248.000	\$ 1.847.040
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	TECNÓLOGO	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 1.240.000	\$ 1.835.200
	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 1.610.000	\$ 2.382.800
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
	Tecnólogo Con experiencia superior a 3 años	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	PREGRADO	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.034.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 2.570.000	\$ 3.803.600
	Profesional Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.731.080
	Profesional Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.140.000	\$ 4.647.200
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	ESPECIALISTA	
Profesional – Especialista (4)	Especialista Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.200
	Especialista Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)– Bilingüe	\$ 3.670.000	\$ 5.431.600
	Especialista Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 3.750.000	\$ 5.550.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)– Bilingüe	\$ 4.230.000	\$ 6.260.400
NIVEL DE FORMACIÓN	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	MAGISTER	
Profesional- Magister(5)	Magíster Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 3.950.000	\$ 5.846.000
	Magíster Con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 4.330.000	\$ 6.408.400
	Magíster Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)	\$ 4.460.000	\$ 6.600.800
	Magíster Con experiencia en el área de formación (≥ 1 - 3 años)- Bilingüe	\$ 5.030.000	\$ 7.444.400
CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA:		Salario Mínimo Legal Vigente 2019	
Colombia, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (variaciones porcentuales) año 2018 fue de 0,30% fuente: http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos • La diversidad de perfiles. • Contextualizamos en el tema de salarios y tendencias. • Incremento proporcional en aquellos salarios mas altos.		\$ 828.116	
		Subsidio de Transporte 2019	
		\$ 97.032	
		Salario Mínimo Integral 2019	
		\$ 10.765.508	
SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES CATEGORIAS PARA HACER EFECTIVO EL INCREMENTO		Esta tabla no aplica para:	

Fuente; Enlace profesional (Red de comunidades graduados Antioquia), tomado como imagen de (<http://www.enlaceprofesional.com.co/escala-minimos-remuneracion>].

Sin embargo, el Distrito de Santiago de Cali toma como referencia tabla de perfiles y honorarios establecida por el Comité De Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali Circular No. 4135.010.22.2.1020.000012 del 24 de enero de 2020 para

asignar los honorarios de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2020:

REFERENCIA	HONORARIOS POR CUOTAS HASTA	REQUISITOS MÍNIMOS
ASESOR	10.863.034	- Título profesional; - Título de posgrado y - Ciento ocho (108) meses de experiencia profesional
	9.111.139	Título profesional; - Título de posgrado y - Noventa (90) meses de experiencia profesional
	7.359.245	- Título profesional; - Título de posgrado y - Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6.873.889	- Título profesional; - Título de posgrado y - Cincuenta y Cuatro (54) meses de experiencia profesional
	6.179.925	Título profesional; - Título de posgrado y - Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
	5.485.961	- Título profesional; - Título de posgrado y - Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL	4.973.109	- Título profesional; - Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	4.219.970	Título profesional; - Doce (12) meses de experiencia profesional
	3.466.831	- Título profesional.
TÉCNICO	3.103.411	- Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y - doce (12) meses de experiencia laboral.
	2.796.178	- Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y seis (6) meses de experiencia laboral
	2.488.945	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado.

ASISTENCIAL	2.390.918	- Título bachiller y veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.
	1.931.264	Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o Únicamente dieciocho (18) meses de experiencia laboral.
	1.556.674	- Título de bachiller o - únicamente doce (12) meses de experiencia laboral.

4. Conclusiones

En el mercado actual podemos encontrar excelentes universidades que ofrecen diferentes carreras técnicas y profesionales de alta calidad, por lo que el mercado de profesionales en el Valle del Cauca es realmente alto y permite escoger personal idóneo y de alto nivel educativo.

Aunque los honorarios de los profesionales, técnicos y/o asistenciales se ajustan al promedio estadísticos del MEN, para la presente contratación se utilizará la tabla de valores del Distrito de Santiago de Cali.

Finalmente y teniendo en cuenta contrataciones anteriores para objetos similares, este proceso se llevará a cabo por modalidad de contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago previa radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por el contratista a la Seguridad Social

5. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLOS:

✓

El estudio del sector permite analizar los riesgos que se pueden presentar con la contratación que se pretende llevar a cabo. Los riesgos que la prestación del servicio que la Secretaría puede tener y que afectan la realización misma del proceso de contratación o que perturben la ejecución contractual son:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



N	C la se	F u e n t e	E t a p a	T i p o	DESCRIP CION	Consecue ncia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i ó n d e l r i e s g o	C a t e g o r í a	¿A Q u é n se le A s i g n a ? ?	Tratamiento/	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIE NTO				¿Afecta la ejecución del Con trato ? ?	Persona Respons able por Impleme ntar el Tratamie nto	Fecha estima da en que se inicia el Trata miento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
					(Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)							Controles a ser implantados	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i ó n d e l R i e s g o	C a t e g o r í a					¿Cómo se realiza el Monitoeo?	Periodicid ad ¿Cuándo ?
1	G e n e r a l	E x t e r n o	P l a n e a c i ó n	O p e r a c i ó n a l	La información suministra da por el contratista es falsa, errónea o está desactuali zada	El contratista no es idóneo para ejecutar el servicio contratado	2	4	6	A l t o	Contra tante (100%)	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista para acreditar su idoneidad	1	3	4	B a j o	No	DAPC/Gr upo de Contrato s/ de la Secretari a de Bienestar Social donde surge la necesida d de contratac ión	Planea ción del Proces o de Contra tación	Hasta su terminación	El grupo Jurídico Adminis trativo debe verificar cuidadose los docume ntos aportad os por	Cada vez que se presente la necesida d



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



				n		del													las			
				al		contrato													aprobac			
																			iones			
																			para los			
																			pagos			
4	E s p e c i f i c o	E x t e r n o	E j e c u c i ó n	O p e r a c i o n a l	Servicios adicionale s necesario s no incluidos o cubiertos por el contrato.	Insatisfacci ón de la necesidad, o prestación del servicio sin contraprest ación (pago).	1	2	3	B a j o	contrat ista (50%) contrat ante (50%)	El contratista no debe prestar sus servicios sin la existencia de disponibilidades presupuestales que amparen el Proceso de Contratación.	1	2	3	B a j o	si	Contratist a /contrata nte contrato	Inicio del contrat o	Hasta su terminación	A través de los informe s parciale s que genere el supervi sor del contrato	De acuerdo al plazo de ejecución
5	G e n e r a l	E x t e r n o	E j e c u c i ó n	R e g u l a t o r i o s	Cambios regulatorio s relacionad os con el objeto contractua l	Imposibilid ad de continuar con la ejecución del Proceso de Contrataci ón	2	4	6	A l t o	Contra tante (50%) y contrat ista (50%)	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones necesarias para poder desarrollar el objeto contractual	2	2	4	B a j o	si	Supervis or del contrato	Inmedi ato una vez se presen te el evento	Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la continuación del desarrollo del objeto contractual	Informe s de supervi sión/req uerimie ntos contrati sta Entidad Estatl	Según la solicitud de alguna de las partes contractu ales



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6	General	Ejecución	Operación	El contratista no realiza sus aportes al Sistema de Seguridad Social	Imposibilidad de continuar con la ejecución del Proceso de Contratación	2	4	6	Alto	Contratante (50%) y contratista (50%)	Revisión mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del supervisor del proceso antes de realizar el pago.	3	2	5	Medio	si	Supervisor del contrato	Inmediato una vez se presente el evento	Una vez es realizado el pago o en la terminación/liquidación del Proceso de Contratación	Informes de supervisión	Mensual/fecha revisión informes de supervisión
---	---------	-----------	-----------	--	---	---	---	---	------	---------------------------------------	--	---	---	---	-------	----	-------------------------	---	--	-------------------------	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el acápite anterior y el anexo de este análisis del sector no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días de Noviembre de 2020.

NANCY FARIDE ARIAS CASTILLO
Subsecretaria de Equidad de Género
Equipo Estructurador Técnico.

NELLY SANTACRUZ VARGAS
Profesional Universitaria
Equipo Estructurador Financiero.

JUAN FERNANDO URRIAGO GALLARDO
Profesional Universitario
Equipo Estructurador Jurídico.

Proyectó: Juan Fernando Urriago Gallardo - Profesional Universitario.
Aprobó: Pedro Pablo Cortes Conrado- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.